

TÍTULO		NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN																
Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado		Convenios de coordinación, de concertación con el			La información relativa a cualquier convenio de coordinación y/o de concertación que susciten para lograr los objetivos de la planificación nacional del desarrollo y que sea celebrada con los sectores social y privado, tanto en el ámbito nacional como internacional. En el caso de este último se deberán contemplar de forma anunciada más no limitativa los convenios celebrados con organismos y organizaciones internacionales que pertenezcan al ámbito social o privado.																
Tabla Campos																					
Episodio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de convenio (catálogo)	Denominación del convenio	Fecha de firma del convenio	Unidad Administrativa responsable seguimiento	Personal(s) con quien se celebró el convenio Tabla_E14927	Objetivo(s) del convenio	Fuente de los recursos que se ejecutaron	Descripción y/o monto de los recursos públicos ejecutados	Inicio del periodo de vigencia del convenio	Término del periodo de vigencia del convenio	Fecha de publicación en DOP u otro medio oficial	Hipervínculo al documento, en su caso, o la versión oficial	Hipervínculo al documento con modificaciones, en su caso	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota		
2018	01/07/2018	30/09/2018														Secretaría Ejecutiva del Consejo del Poder Judicial y Unidad de Transparencia del Poder Judicial	09/10/2018	09/10/2018	"De conformidad con lo establecido en el nuevo Código (Artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y artículos 94 y 95 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán), no se encuentran el de nuevos convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado. Por tanto, la información contenida en esta Fracción no es competencia de este Órgano Judicial". Además, no se cuenta con hipervínculo referente a la información relativa a esta Fracción".		